



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayto. de Granada



El pasado miércoles 29 de julio se presentó el logo de la nueva imagen para la ciudad de Granada 'GRX' por parte del alcalde, Luis Salvador.

Por tanto, y a tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma:

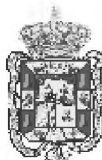
1. ¿Qué gasto ha supuesto la creación de la nueva imagen para el Ayuntamiento de Granada?
2. ¿Se ha realizado concurso público para la adjudicación del encargo?
3. ¿Se ha establecido un jurado para la elección del logo? En caso afirmativo, ¿Quién lo compone?

En Granada, a 30 de julio de 2020

Fdo. José María Corpas Ibáñez

Grupo Municipal Socialista

A/A EXCMO. E ILMO. SR. ALCALDE DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARIA GENERAL

Expediente: 1672/2020

Destinatario/a: Sr. José M^a Corpas Ibañez, Concejal del Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **el logo de la nueva imagen para la ciudad de Granada "GRX"**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Manuel José Olivares Huertas, Concejal Delegado de Empleo, Emprendimiento, Turismo y Comercio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*

EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **8SCOR2GQ37QK06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **GUILARTE HERAS RAFAEL FRANCISCO** /ASESOR JURIDICO-TECNICO (E) 11-08-2020 09:07:15

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, TURISMO Y
COMERCIO

EXPTE. 1672/2020

Asunto: Traslado solicitud información Grupo Municipal PSOE concejal D. JOSE M^a Corpas Ibáñez, respecto a logo de la nueva imagen para la ciudad de Granada "GRX".

Tras la renovación del Manual de Procedimiento del Programa EDUSI, aprobado en la Junta de Gobierno Local de septiembre de 2019, se habilitó a la Agencia Albaicín para, además de ejercer su labor como Unidad de Gestión, pudiera actuar como Unidad Ejecutora (a semejanza de las áreas municipales) para impulsar determinadas actuaciones.

En concreto, al amparo de la Operación 6.3.4 "Rehabilitación del Centro Histórico y otras áreas urbanas dotadas de Patrimonio Cultural", que incluye entre otras acciones, la posibilidad de promover "Jornadas de difusión, acciones de promoción en medios de comunicación, producción de material de difusión de la Capitalidad Cultural Europea", la Agencia Albaicín, a instancia de Alcaldía, procedió a tramitar una iniciativa vinculada a la generación de una imagen corporativa de la candidatura de Granada como Capital Europea de la Cultura 2031.

El expediente se inició a mediados de noviembre de 2019, cumpliendo con todos los preceptos legales establecidos tanto en la Ley de Contratos del Sector Públicos (Ley 9/2017, de 8 de noviembre) para la licitación de contratos menores para la prestación de servicios y suministros (específicamente el art.118 de LCSP), como para que el proyecto pueda ser elegible a la consecución del 80% de los Fondos FEDER.

El objeto de la licitación quedó concretado en los siguientes términos: La elaboración de la imagen corporativa y manual de marca contendrá un desarrollo pormenorizado teniendo en cuenta como mínimo los siguientes elementos:

- Naminge identidad verbal.
- Identificador(símbolo y/o logotipo) que aglutine dicha candidatura bajo una imagen o marca corporativa única de cara a su difusión y marketing.
- Desarrollo gráfico de la Imagen corporativa: manual de uso de la imagen de marca

Se invitaron a tres empresas especializadas en la generación de este tipo de servicios a que presentaran ofertas. Una vez que se recibieron las propuestas y se estudiaron detenidamente, el Tribunal consideró adecuado convocarlas el 4 de diciembre para que cada una de ellas defendiera su propuesta. Finalmente, se dictó un Informe de Necesidad que determinó que la propuesta más idónea, tanto por las condiciones económicas como por las soluciones operativas además de su solvencia profesional y técnica, fuese la presentada por la empresa Espacio Creativo City and Personal MK S.L. (con CIF: B18676262).

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
ALCALDÍA
CONCEJALÍA DELEGADA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, TURISMO Y COMERCIO
PLAZA DEL CARMEN, Nº 1, 18009 GRANADA
TEL.: 958 24 69 24

Código seguro de verificación: **CSB3Q3DQ0DR707QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **OLIVARES HUERTAS MANUEL JOSE**

/TENIENTE ALCALDE

10-08-2020 13:09:03

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, TURISMO Y
COMERCIO

Durante el primer semestre de 2020, Gabinete de Alcaldía ha tutelado el proceso dando cuenta a la Agencia Albaicín de los resultados que se iban obteniendo. Finalmente, de las opciones propuestas se escogió una, que posteriormente se fue puliendo hasta que se seleccionó la versión definitiva que fue presentada al público el pasado 29 julio en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

En Granada, a fecha del portafirmas

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
ALCALDÍA
CONCEJALÍA DELEGADA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, TURISMO Y COMERCIO
PLAZA DEL CARMEN, Nº 1, 18009 GRANADA
TÉL: 958 24 69 24

Código seguro de verificación: **CSB3Q3DQ0DR707QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica_sim/root

Firmado por OLIVARES HUERTAS MANUEL JOSE

/TENIENTE ALCALDE

10-08-2020 13:09:03

Contiene 1 firma
digital



Pag. 2 de 2

